



**TÍTULO DE EXPERTO EN PUEBLOS INDÍGENAS, DERECHOS
HUMANOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
(XIII EDICIÓN)**

**TRABAJO FINAL: EDUCACIÓN MULTICULTURAL Y BILINGUE EN
LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE CHILE**

Integrantes: Elizondo Céspedes Maurelith

Montes Lazcano Oliveria

Rojas Díaz Francisco Rafael

Urrea Saucedo Mayra Diarey

Getafe, Madrid, Julio 2019



EDUCACIÓN MULTICULTURAL Y BILINGÜE EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE CHILE.

MULTICULTURAL AND BILINGUAL EDUCATION IN THE INDIGENOUS PEOPLES OF CHILE.

Elizondo Céspedes Maurelith¹; Montes Lazcano Oliveria²; Rojas Díaz Francisco Rafael³;
Urrea Saucedá Mayra Diarey⁴

¹ Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialista en inglés, docencia primero y segundo ciclo y administración educativa. Originaria de Palenque Tonjibe, Costa Rica.

² Pasante en comercio exterior, líder indígena. Originaria del pueblo nahua de Puebla, México.

³ Médico Veterinario, Dip. Desarrollo Local y Gestión Ambiental. Originario del Pueblo Diaguita, Chile.

⁴ Licenciada en Derecho, con experiencia en derecho ambiental, impacto social y corporativo. Originaria de Veracruz, México.

RESUMEN

El propósito del presente trabajo es proporcionar un indicador que mida el efectivo derecho de acceso a la educación intercultural y bilingüe de los niños y niñas pertenecientes a pueblos indígenas ubicados en Chile. Lo anterior a fin de brindar una enseñanza que les garantice la posibilidad de enfrentar adecuadamente las problemáticas sociales a las que se enfrentaban por la barrera de la comunicación.

Por motivo de lo anterior, es que actualmente se procura facilitar el aprendizaje a los niños y niñas indígenas en su propio idioma y posibilitar de este modo los procesos de integración al sistema educativo, mediante la evolución de los sistemas educativos en el Estado Chileno.

ABSTRACT

The purpose of this paper is to provide an indicator that measures the effective right of access to intercultural and bilingual education of children belonging to indigenous peoples located in Chile.

The above to provide a teaching that guarantees the possibility of adequately addressing the social problems they faced through the barrier of communication.

Unpaid to the above it is currently trying to facilitate learning to indigenous children in their own language and thus enable the processes of integration into the education system through the evolution of educational systems in the Chileano State.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Contexto. 2. Sustento Jurídico. 3. Indicador. 5. Conclusión.

PALABRAS CLAVE: Educación intercultural y bilingüe

KEY WORDS: Intercultural and bilingual education

INTRODUCCIÓN

Durante casi todo el siglo XX los pueblos indígenas de la región vivieron un proceso de invisibilidad y negación, estas se manifestaron a nivel jurídico, educativo y cultural entre otros ámbitos, y aunque, actualmente aún son considerados por diversos investigadores como “Los pobres de los pobres”, la Educación Multicultural - Bilingüe en América Latina y el Caribe; se habla de educación para las poblaciones indígenas alejadas de los centros urbanos y por extendido tiempo enterradas por el estado como sujeto de derechos.

Desde que la escuela llegó a las zonas como: selvas, montañas y llanos habitados por las poblaciones indígenas, el sistema educativo dio guía suelta a la labor civilizadora y el duplicado del orden hegemónico que le había sido encomendada, desconociendo las instituciones y manifestaciones socioeconómicas, culturales y lingüísticas de las poblaciones a las que decía atender. A raíz de los procesos de cambio surge la Educación Cultural Bilingüe que persigue la compleja pero noble labor de integrar a los no indígenas con los indígenas a partir del ámbito educativo. Se realiza desde el diálogo y relación con otras culturas, lenguas y formas de pensar; está orientada a fortalecer los procesos propios, a crear las condiciones para interactuar con el medio externo en condiciones de igualdad y a impactar positivamente en la cultura nacional.

1.- CONTEXTO

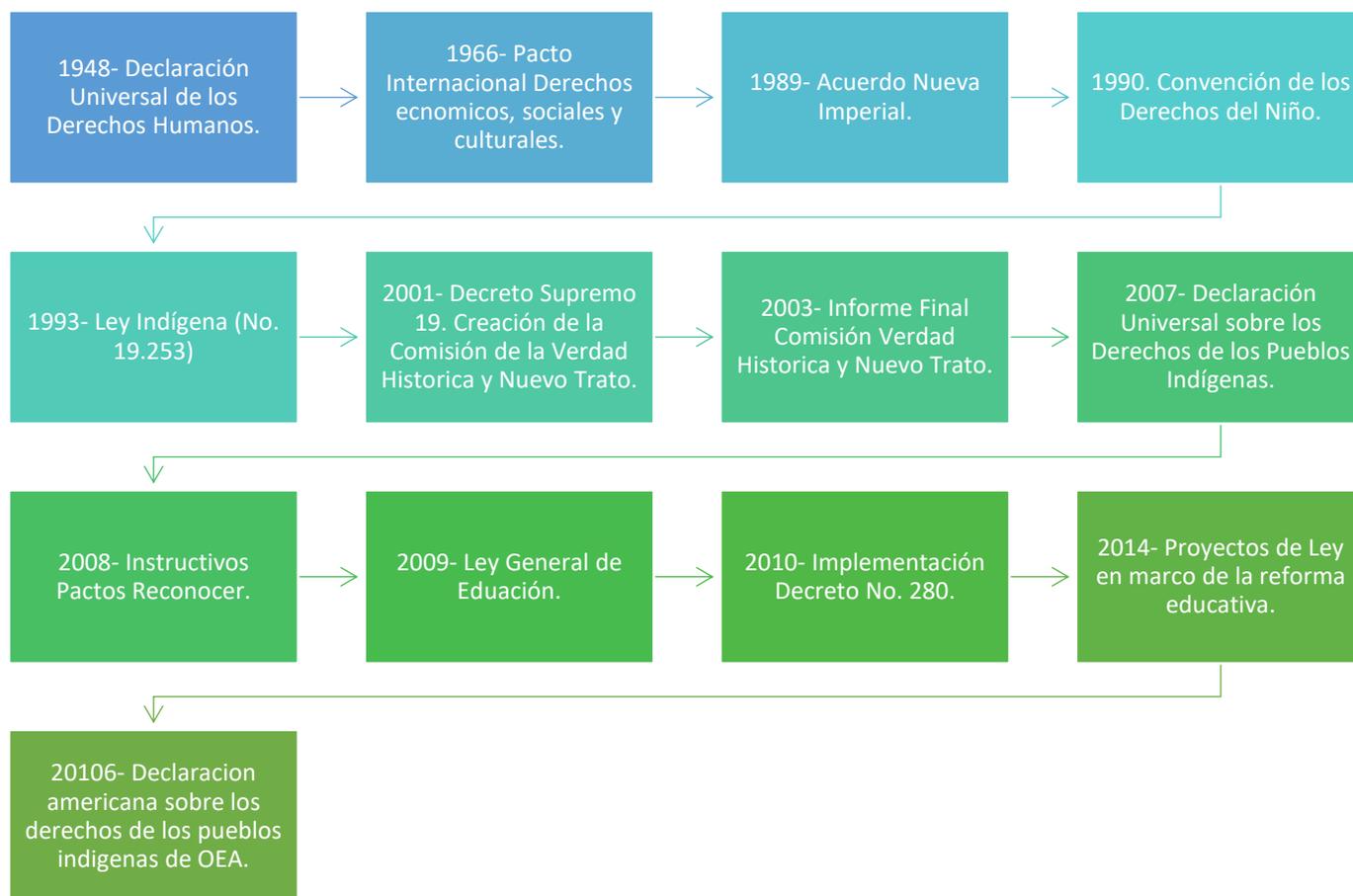
Si bien la mayoría de los países del Caribe y Latinoamérica han adoptado la agenda 2030, que establece los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y que contemplan la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; es importante hacer notar que dicho objetivo no contempla que la educación sea multicultural y bilingüe lo que sigue generando la disparidad con las niñas y niños pertenecientes a los pueblos indígenas. Derivado de lo anterior, es que el presente trabajo toma como línea el objetivo 4 de objetivos de desarrollo sostenible.

Partiendo de que Chile ha ratificado distintos tratados internacionales en materia de derechos humanos, asumiendo dichas obligaciones de carácter vinculante al interior de este. Considerando que en muchos de los tratados internacionales se incluyen los derechos relativos al acceso a la educación, nos encontramos en el supuesto de que los Estados son los únicos obligados a garantizar a todos los niños y niñas de los pueblos indígenas el acceso a una educación multicultural y bilingüe.

Asimismo, se cuenta con distintos agentes de cooperación internacional que apoyan la garantía de distintos derechos de los pueblos indígenas, entre ellos, se encuentra el Banco Mundial quien todos los años participa en encuentros internacionales relacionados con los pueblos indígenas, entre ellos el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) y colabora con organizaciones para forjar alianzas con la comunidad indígena internacional. Asimismo, el banco mundial cuenta con una red de coordinadores regionales compuesta por el personal que se dedica a las cuestiones indígenas en las distintas regiones en las que operan. También crearon una plataforma de conocimientos inclusiva sobre los pueblos indígenas para el intercambio eficaz de conocimientos e información.

2.- SUSTENTO JURIDICO

Dentro del marco jurídico existente, se encuentran varios instrumentos internacionales y nacionales que fundamentan la obligatoriedad del Estado para garantizar el derecho a la educación intercultural y bilingüe, mismos que hoy el día dan origen a la aplicación del programa de educación intercultural y bilingüe del Estado Chileno. En ese sentido, se señalan a continuación:



INDICADOR

El número de niños y niñas indígenas matriculados en escuelas de educación básica intercultural y bilingüe en los pueblos indígenas de Chile.

El indicador busca medir el efectivo derecho de matriculación a la educación básica intercultural y bilingüe de los niños y niñas pertenecientes a pueblos indígenas ubicados en Chile.

Cálculo: Se obtiene conociendo el número de instituciones de educación básica que imparten educación intercultural y bilingüe, así como el número de niños y niñas matriculados en las mismas.

Fuente de datos: Programa de Educación Intercultural Bilingüe de la Unidad Estadística del Ministerio de Educación de Chile.

Comentario adicional: la intención principal del indicador, es que los niños y niñas pertenecientes a un pueblo indígena cuenten con una educación de acuerdo a su idioma, usos y costumbres.

El presente indicador se encuentra en línea a lo establecido en el objetivo 4 de los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la agenda 2030.

CONCLUSIÓN

- Los desafíos para la conformación de los proyectos educativos alternativos, conlleva a enriquecer la identidad de la cultura en su pluralidad y expresiones, y junto con ello, a proyectar las culturas locales y comunitarias en todos los espacios.
- Generar una política educativa de la diferencia en la que se reconozca la diversidad y las demandas que genera para dar paso al pluralismo.
- Las sociedades constituidas a partir de la multiculturalidad y bilingüe, han planteado un papel importante en el debate sobre las políticas educativas y sobre el destino de las instituciones.
- Los procesos de transformación en la Educación Indígena no son únicamente medidas técnicas, operativas, jurídicas o económicas; los procesos de cambio son procesos sociales irreversibles y se concretarán a partir del reconocimiento de la diversidad, la multiculturalidad y bilingüe.
- Establecer lineamientos y contenidos para la elaboración de materiales y auxiliares para todas las áreas de aprendizaje y los diferentes grados escolares, además de contar con los contenidos programáticos y las metodologías didácticas que permitan producir los auxiliares respectivos.

La enseñanza no se centra sólo en los niños y las niñas indígenas sino en el vinculado de la comunidad, con la atención puesta en que este aprendizaje debe adaptarse al resto del aprendizaje que se lleva a cabo, desde complejos rituales a técnicas de plantación.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial. Pueblos Indígenas, Estrategia, abril 2018. Consulta realizada el 2 de julio del 2019. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples#2>
- BORJA, Jaime Humberto. «Educación occidentalizada, identidad étnica y proyectos autónomos». En Revista El Aconstista, Nro. 4. Susaeta. Diciembre, 1993.
- Comisión Económica para América Latina, áreas de trabajo. Consulta realizada el 27 de julio del 2019. Disponible en: <https://www.cepal.org/es>.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales, 21º período de sesiones, 15 de noviembre a 3 de diciembre de 1999.
- CORBETA Silvina, BONETTI Carlos, BUSTAMANTE Fernando, VERGARA PARRA Albano; Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2018.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Asamblea General de las Naciones Unidas, septiembre 2007.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, diciembre 1948.
- MARTÍNEZ, Adán. «Mecanismos para la implementación de programas de etnoeducación», 1992.
- Ministerio de Educación Chile, PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (PEIB) Santiago, 2017. Consulta realizada el 03 de julio del 2019. Disponible en: <http://peib.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/05/20180226-PEIB-2010-2016-Versi%C3%B3n-Final.pdf>